

**MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO**

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 15:10 quince horas con 10 minutos del lunes 13 trece de junio del año 2016 dos mil dieciséis, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de Presidencia ubicada en el tercer piso de Centro Administrativo de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con domicilio en calle Higuera numero 70 previamente citada por el Síndico, Lic. Carlos Jaramillo Gómez en su calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, misma que se desarrollo bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Presentación, discusión y dictaminación de los proyectos de la actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 04 "Totoltepec", Distrito Urbano 06 "El Tecolote" y Distrito Urbano 14 "Santa Fe", así como la creación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 05 "Buenavista", para su posterior presentación al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
- IV.- Asuntos Generales.

**DESAHOGO**

- I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Como primer punto del orden del día en uso de la voz el Síndico Carlos Jaramillo Gómez en su carácter de Presidente de las Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, da inicio la reunión de trabajo y procede a nombrar lista de asistencia de los integrantes de la misma:

SÍNDICO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ	PRESENTE
REGIDOR PEDRO DÁVALOS CERVANTES	PRESENTE
REGIDORA BRENDA MÉNDEZ SIORDIA	PRESENTE
REGIDOR ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA	PRESENTE

Acto seguido el Síndico Lic. Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, luego de corroborar que los integrantes de la Comisión Edilicia dictaminadora se encuentran presentes, declara la existencia del quórum legal para dar apertura a esta reunión de trabajo para discutir y analizar los proyectos agendados, por ende se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Se da cuenta de la presencia del Director de Dictaminación y Gestión Gubernamental Lic. José Luis Padilla Pérez, quien auxiliará en los trabajos de esta Comisiones, en funciones de Secretario Técnico con sustento en el artículo fracción del Reglamento Gral de Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Igualmente de da cuenta de la presencia del Director General de Ordenamiento Territorial, Arq. José Ignacio Ramos Lomelín, quien nos dará una explicación respecto de revisión y actualizaciones de los planes parciales en comento. Como dependencia técnica competente en materia de desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con sustento en los artículos 192 y 193 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



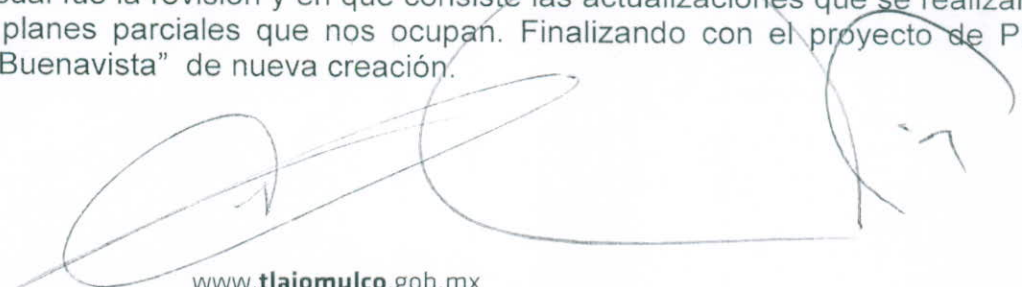
**II.- Aprobación del orden del día.**

Continuando con el segundo punto el Síndico Lic. Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano dio cuenta del orden del día propuesto, sin que alguno de los integrantes de esta Comisión Edilicia dictaminadora hiciera manifestación al respecto, por lo que en votación económica, se les pregunta si es de aprobarse el orden del día tal como lo establece la convocatoria, por lo que 4 cuatro ediles asistentes manifestaron su aprobación y se aprueba por unanimidad de los presentes.

**III.-** Acto seguido, como tercer punto en el uso de la voz el Síndico Carlos Jaramillo Gómez da una breve explicación de de los antecedentes para esta actualización de los planes parciales y señala que con fecha 06 de agosto del año 2015 en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco se aprobó y autorizó por unanimidad el inicio del procedimiento de revisión y en su caso la actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano para este Municipio, del Distrito Urbano 4 "Toltepec" Distrito Urbano 6 "El Tecolote" y Distrito urbano 14 "Santa Fe"; así como aprobó y autorizo dar inicio del procedimiento para la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano para este Municipio del Distrito Urbano 05 "Buenavista".

El Síndico Carlos Jaramillo Gómez presidente de esta Comisión concede el uso de la voz al Lic. José Luis Padilla Pérez, mismo que manifiesta como ustedes han de saber son atribuciones de los Municipios revisar y formular y aprobar los planes de desarrollo Urbano, tal y como no lo establece el artículo 115 fracción V inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el artículo 10 del Código Urbano del estado de Jalisco, ya como lo señalaba el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Lic. Carlos Jaramillo Gómez en agosto del año 2015 se aprobó y autorizo la revisión y en su caso la actualización de los planes parciales de los distritos 04, 06, y 14, así como la aprobación del plan parcial de Desarrollo Urbano de este Municipio Distrito 05 "Buenavista" de nueva creación, por lo que la Dirección General de Ordenamiento Territorial coordinó la revisión de los planes parciales que nos ocupa así como la elaboración del Distrito 05 "Buenavista"; una vez revisado por la Dirección General de Ordenamiento Territorial se remitió a la entonces Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano la cual emitió la Convocatoria con fecha 08 de septiembre del año 2015 para la realización de la consulta pública de dichos instrumentos de planeación urbana siendo publicada con dichos proyectos en los estrados del Centro Administrativo (CAT), recinto oficial del Ayuntamiento, así como en las oficinas de la Dirección General de Ordenamiento Territorial, en los domicilios de las delegaciones Municipales y Agencias Municipales ubicadas dentro del áreas de aplicación de planeación urbana que nos ocupa, un extracto de los mismos el 14 de septiembre del año 2015 en las ediciones de los periódicos el "Informador" y "Milenio" y también fue publicada a la pagina de Internet del Gobierno de Tlajomulco [www.tlajomulco.gob.mx](http://www.tlajomulco.gob.mx) igualmente se dieron los avisos correspondientes a la SEMADEF, PRODEUR y Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Por tal motivo el procedimiento administrativo de planeación urbana que nos ocupa es apegado a derecho ya que se dio cumplimiento a todo lo establecidos en las leyes aplicables a estos procedimientos.

Por lo que el Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano Solicita se le de el uso de de la voz al Arq. José Ignacio Ramos Lomelín, Director General de Ordenamiento Territorial, la revisión y actualización se realizaron con un conjunto de herramientas, para prever y coordinar el desarrollo sustentable en estos centros de población y las acciones estratégicas que se plantearon en un desarrollo urbano equilibrado, competitivo, para mejorar la calidad de vida los habitantes. Se muestran detalle los planos del proyecto, la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito 04 "Toltepec" y a sucesivamente se explicó de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de los Distritos 06 y 14 haciéndoles una breve explicación respecto cual fue la revisión y en que consiste las actualizaciones que se realizaron en cada uno de los planes parciales que nos ocupan. Finalizando con el proyecto de Plan Parcial del Distrito 5 "Buenavista" de nueva creación.





En el uso de la voz el Regidor Alan Ulises Solano Magaña pregunta sobre en que se basaron para la revisión y actualización de estos planes parciales de los distritos que hoy nos ocupan.

El Síndico pide al Arquitecto José Ignacio Ramo Lomelín dar respuesta por lo que manifiesta la revisión que se implementó en el análisis, selección y actualización de la cartografía mediante visitas de campo y complementación de planos de diferentes dependencias tanto estatales como municipales, así como la revisión global de las características naturales que aún prevalecen en todo y cada uno de los distritos con la finalidad de tener un panorama general y en forma específica identificar las variables que se presentan en cada distrito. De la misma manera se detectó el comportamiento que guardan los elementos componentes del medio físico transformado, así como del ámbito socio económico, apoyado por datos proporcionados por dependencia sociales de los Gobiernos federal, estatal y municipal, particularmente su operación o funcionamiento en las áreas de aplicación de estos proyectos de Planes Parciales de Desarrollo Urbano. Por lo que una vez asimilada la problemática en el proceso de elaboración del diagnostico, se hizo la propuesta de zonificación tendiente a generar un ordenamiento territorial como la estrategia de desarrollo urbano del presente documento. Destacando el cambio en la clasificación de una serie de áreas reservadas para el crecimiento urbano por áreas de reserva de comercios, servicios e industriales con el objeto de atraer inversión de la iniciativa privada para la generación de empleos para la población del Municipio, de la misma manera se destaca un cambio en áreas de reserva urbana por áreas de conservación y áreas rústicas con el objeto de preservar los recursos naturales de este Municipio, así como la preservación de las actividades agropecuarias, estas actualizaciones se dan mas en los Distrito Urbano 04, Distrito Urbano 6 Y Distrito 14.

Después de una serie de apreciaciones y preguntas así como exposiciones de los integrantes de las Comisiones Edilicias dictaminadoras, posteriormente se les pregunta en votación nominal en lo general si es de aprobarse los proyectos de Dictamen propuesto.

SINDICO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ	A FAVOR
REGIDOR PEDRO DÁVALOS CERVANTES	A FAVOR
REGIDORA BRENDA MÉNDEZ SIORDIA	A FAVOR
REGIDOR ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA	A FAVOR

Acto seguido el Síndico Carlos Jaramillo Gómez pregunta si existen reservas al dictamen en lo particular, sin que se registren reservas por lo que queda aprobado también en lo particular.

#### IV.- ASUNTOS GENERALES.

En el uso de la voz el Síndico Carlos Jaramillo Gómez en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, les pregunta a los munícipes asistentes si existe algún asunto que deseen tratar en el punto, sin que algún edil desee hacer el uso de la voz, por lo que se hace constar que ningún munícipe se registro para tratar asuntos generales.

Una vez agotados los puntos del orden del día y al no haber más puntos que tratar, luego de haber quedado debidamente tomados los acuerdos, se procede a dar lectura a la presente acta quedando todos de acuerdo con su contenido; por lo que proceden a manifestarlo con su firma. **Siendo las 15:50 quince horas cincuenta minutos del día 13 trece de junio del año 2016 dos mil diez y seis** se da por **CLAUSURADA** la presente **reunión de trabajo de la Comisión Edilicia permanente de Desarrollo Urbano.** -----



**SINDICO LIC. CARLOS JARAMILLO  
GÓMEZ.**

PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA  
DE DESARROLLO URBANO.



**REG. BRENDA MENDEZ SIORDIA.**  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DESARROLLO URBANO



**REG. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.**  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
DESARROLLO URBANO



**REG. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.**  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
DESARROLLO URBANO

*La presente foja forma parte de la Minuta de Desarrollo Urbano respecto de los proyectos de la actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 04 "Totoltepec", Distrito Urbano 06 "El Tecolote" y Distrito Urbano 14 "Santa Fe", así como la creación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 05 "Buenavista", para su posterior presentación al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.*